



Resolución Administrativa N°003 -2011/APCI-OGA

Miraflores, 03 ENE 2011

VISTA: La Resolución Administrativa N° 027-2010/APCI-OGA de fecha 06 de octubre de 2010 mediante la cual se encargan las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales por el período presupuestal 2010;

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, es el ente rector de la cooperación técnica internacional responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias;

Que, el artículo 29° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, señala que la Oficina General de Administración es el órgano de apoyo de la Alta Dirección, así como de los demás órganos de la APCI, encargado de brindar el apoyo logístico y administrativo para el logro de los objetivos institucionales y es responsable de la gestión administrativa y financiera de la entidad correspondiéndole conducir los sistemas administrativos de personal, contabilidad, tesorería, adquisiciones, acervo documentario y servicios generales, así como llevar a cabo la ejecución presupuestal y velar por el mantenimiento y seguridad de la institución;

Que, según el artículo 31° del referido dispositivo legal, la Oficina General de Administración para el cumplimiento de sus funciones está conformada, entre otras, por la Unidad de Administración de Personal, encargada entre otras funciones de la formulación de la política de Personal y la ejecución de los procesos de personal;

Que, en virtud de lo expuesto y por necesidad de servicio a través de la Resolución Administrativa N° 027-2010/APCI-OGA de fecha 06 de octubre de 2010 se encargó las funciones de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales al señor Jorge Armando Pelaez Martinez;

Que, asimismo es necesario renovar la encargatura antes señalada por el período presupuestal 2011 y ;

En uso de las facultades conferidas por la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, estando a la aplicación supletoria de lo establecido en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 112-2010/APCI-DE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RENOVAR la encargatura del señor **JORGE ARMANDO PELAEZ MARTINEZ** en las funciones de titular de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, por el período presupuestal 2011.

Regístrese y comuníquese



La Rosa Sánchez Bayes
Jefa de la Oficina General de Administración
Agencia Peruana de Cooperación Internacional